

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:20/01/2021

ESTADO No. 007

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120070008800	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE VERGARA MARIN	GABRIELA VALENCIA	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - TENER POR NOTIFICADOS a los HEREDEROS DETERMINADOS del señor JORGE VERGARA como ACREEDOR HIPOTECARIO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-70629. --Fecha remate para el día 04 de marzo de 2021, a las 10:30 am. -Téngase en cuenta que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional de despacho.	11/12/2020		1
76001310300120140041900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ETEL LTDA	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora por un término no superior a los 10 DÍAS siguientes a la notificación de esta providencia, el escrito allegado por el demandado Daniel Joan Torres Bermúdez, actuando en propio nombre y como representante legal de la sociedad ETEL LTDA, obrante a folio 01 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital, para lo que estime pertinente.	11/12/2020		2
76001310300120170009200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	D & C INGENIERIA LTDA. DISEÑO Y CONSTRUCCION Y OTRO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ORDÉNESE a la secretaría de apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la actualización del oficio 324 del 1 de febrero de 2018, obrante a folio 41 del cuaderno de medidas previas.	16/12/2020		2
76001310300320080038500	Ejecutivo Mixto	NELSON CRUZ GOMEZ	INGENIERIA Y SISTEMAS LTDA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - REQUERIR a la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, a fin de que se sirvan informar el estado de la comisión No. 003 radicada el 10 de marzo de 2020, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído.	11/12/2020		2
76001310300320150014800	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ	LILIA SOCORRO RAMIREZ DE CAICEDO	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA a la abogada MARÍA MERCEDES LENIS BELTRÁN, como apoderada judicial del demandante, conforme a poder suscrito.	11/12/2020		1
76001310300520190009100	Ejecutivo Singular	HUMBERTO MADROÑERO ENRIQUE	LARVAS Y CAMARONES DE COLOMBIA SAS	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR para que obre y conste en el plenario la devolución del Despacho Comisorio No. 023, debidamente diligenciado, visible a índice 01 de cuaderno principal del expediente digital.	15/12/2020		1

76001310301020190023900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INVERSIONES LA ESPERANZA HR CIA. S.A.	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al plenario la copia del despacho comisorio No. 40 del 3 de diciembre de 2019, allegado por la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali, por lo expuesto.	15/12/2020		1
76001310301120100006100	Ejecutivo Singular	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	GUSTAVO ZAMORA ACEVEDO	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA, comunicación allegada por la oficina de instrumentos públicos de Cali, para lo que estime pertinente.	15/12/2020		2
76001310301220140066800	Ejecutivo Singular	SANDRA GALVEZ SIERRA	CARLOS SANTIAGO MEJÍA CORREA	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, la comunicación allegada por la oficina de instrumentos públicos de Yolombo, Obrante a índice 08 del cuaderno principal del expediente digital.	15/12/2020		1
76001310301520000032200	Ejecutivo con Título Hipotecario	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR SUG LTDA (Cesionario)	SOCIEDAD DOMUS NONA HOTEL II LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. -Fecha remate para el día 02 de marzo de 2021, a las 10:30 am. -Téngase en cuenta que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional de despacho. -ORDENAR la devolución del título judicial No. 469030002595393 por valor de \$21.000.000 consignado a órdenes de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, por el señor ERNESTO CADAVID GARCIA.	15/12/2020		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 20/01/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)